



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 18 de abril de 2006

NÚM. 35

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 3](#)).
- Proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998 de 30 de diciembre del IRPF, presentada por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto ([Pág. 4](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política de suelo y vivienda para que exponga la valoración del Gobierno sobre el concurso de adquisición de suelo público recientemente finalizado, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, presentada por los Grupos Parlamentarios UPN, SPN, IUN-NEB, Aralar, CDN, EA y Mixto ([Pág. 6](#)).
- Resolución por la que se muestra el respaldo a la labor de defensa y protección de los derechos humanos en Colombia, desarrollada por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI). Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 7](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Ordenación Territorial que sustituirá a las Normas Urbanísticas Comarcales de la Comarca de Pamplona, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre la actitud del Presidente del Gobierno en el conflicto laboral de Volkswagen Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón ([Pág. 9](#)).

- Pregunta sobre la Declaración de Impacto Ambiental y Estudio informativo del trazado del tren de alta velocidad entre Zaragoza y Castejón y del Estudio de Alternativas del paso por Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre el nivel de contrataciones de asistencia técnica y suministros sobre las historias clínicas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre las personas asistentes a los actos organizados en Javier el 4 de febrero, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre las intervenciones quirúrgicas realizadas en la Clínica Ubarmin en horario de tarde y su repercusión en las listas de espera, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre la derivación de pacientes en lista de espera quirúrgica a centros privados, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento para la recuperación del sector del alabastro, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado ([Pág. 14](#)).
- Pregunta sobre la implantación y utilización del "Avantius" y la informatización en la Administración de Justicia, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a M^a Gracia Iribarren Ribas ([Pág. 14](#)).
- Pregunta sobre las previsiones de visitantes e inversiones públicas en el Parque de la Naturaleza Senda Viva, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado ([Pág. 15](#)).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Aralar ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la Reserva Natural de Larra y su zona periférica de protección

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 2003, este Parlamento procedió mediante Ley a la redelimitación de la reserva

natural de Larra con el objeto de que el proyecto para la construcción de un centro de esquí nórdico en el valle de Belagua fuese posible dado que las pistas proyectadas invadían la delimitación de la reserva de Larra, hecho que hacía legalmente imposible la ejecución de dicho proyecto.

La modificación aprobada por este Parlamento, reduciendo la extensión del parque mediante la delimitación de alguno de sus perímetros, se justificaba en el hecho exclusivo de la necesidad de construcción del proyecto del centro de esquí nórdico y las pistas diseñadas.

En el debate producido en este Parlamento quedaron evidenciadas las consecuencias perjudiciales que para dicha reserva natural y las especies que en ella habitan tenía dicha delimitación.

Una vez conocido el proyecto de centro de esquí nórdico presentado y tramitado por la Junta del Valle de Roncal, y que en él se producen modificaciones sobre el trazado definitivo de las pistas atendiendo las sugerencias medioambientales que desde diferentes agentes se han realizado, queda de manifiesto que con los cambios introducidos hubiese sido posible la ejecución del proyecto sin haber procedido a la modificación de la delimitación de la reserva natural de Larra.

Texto de la proposición de Ley Foral:

Artículo único. Se procede a la reversión de la delimitación de la reserva natural de Larra a la que legalmente existía antes de la aprobación de la Ley Foral de 33/2003, de 10 de diciembre.

Disposición final. Esta modificación de la Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998 de 30 de diciembre del IRPF

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto han presentado la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998 de 30 de diciembre del IRPF.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998 de 30 de diciembre del IRPF en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del IRPF

Artículo primero. Se modifica el artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 67 bis. Deducción por pensiones de viudedad.

Una vez fijada la correspondiente cuota diferencial, los sujetos pasivos que perciban pensiones de viudedad cuya cuantía, incluidos los complementos a que se refiere el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 25 de junio, en su caso, sea inferior al Salario Mínimo Interprofesional, y computados los demás ingresos por otros

conceptos declarados en renta, tendrán derecho a un complemento de hasta dicho Salario Mínimo Interprofesional.

El complemento como deducción del impuesto de la renta por pensión de viudedad se devengará en todo caso durante el periodo impositivo en que estuviese vigente dicha pensión de viudedad.

Se podrá solicitar del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud el abono de la deducción de forma anticipada. En este supuesto no se aplicará deducción respecto de la cuota diferencial del Impuesto.

Reglamentariamente se regulará el procedimiento para la práctica de esta deducción, así como para la solicitud y obtención del abono de la misma de forma anticipada. Asimismo se regularán en dicho Reglamento tanto la forma del cómputo de los demás ingresos del sujeto pasivo, pensionista de viudedad”.

Artículo segundo. Los efectos económicos de esta Resolución tendrán una retroactividad desde el día 1 de enero de 2006.

Artículo tercero. La consignación presupuestaria para hacer frente a las obligaciones dimanantes de esta norma es la obrante en el Presupuesto de Navarra.

Disposición final primera. Se faculta al Consejero para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Ley Foral.

Disposición final segunda. Quedan derogadas cuantas disposiciones del mismo o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley Foral.

La presente Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y sus efectos económicos se producirán desde el día 1 de enero de 2006.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suplemento a las pensiones de las viudas aprobado en sendas leyes forales sucesivas en el año 2003 y que luego fue objeto de varias modificaciones ha quedado obsoleto.

Las leyes forales de 2003, la primera de ellas basada en las competencias de carácter asistencial y de bienestar social de Navarra y la segunda

análoga en cuanto a su contenido y sus efectos, pero con estructura formal de deducción fiscal, establecían como límite del complemento el Salario Mínimo Interprofesional.

En modificación posterior dicho límite superior quedó fijado en el IPREM.

La interpretación jurisprudencial ha puesto de manifiesto que dicho índice, es decir, el IPREM no es una referencia obligatoria, sino meramente optativa.

A ello ha de añadirse que la aprobación de la Ley 9/2005, de 6 de junio, con efectos de 1 de septiembre de 2005 ha hecho que bastantes viudos y viudas hayan visto incrementadas sus pensiones mediante la suma de las que a partir de dicha fecha son compatibles.

Como consecuencia de todo lo anterior, es muy notable el descenso de costo en la medida de complementar las pensiones de viudedad a que se refiere el complemento objeto de esta Ley.

Es también más que notorio que como consecuencia de dichas modificaciones el complemento de pensión percibido por los diferentes beneficiarios ha descendido a un 25%. En el año 2006 muchos viudos y viudas están recibiendo un complemento de poco más que 6 euros, lo que, además de ser en términos económicos una miseria, ha ocasionado en dichas personas una comprensible sensación de agravio.

Por todo ello es necesario volver a establecer como límite superior el del Salario Mínimo Interprofesional, recuperando así el espíritu inicial en la promoción de esta norma.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política de suelo y vivienda para que exponga la valoración del Gobierno sobre el concurso de adquisición de suelo público recientemente finalizado

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre política de suelo y vivienda para que exponga la valoración del Gobierno sobre el concurso de adquisición de suelo público recientemente finalizado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, solicita la aceptación de la siguiente interpelación ante el Pleno al

Excmo. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, para su tramitación según lo estipulado en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara:

Interpelación sobre política de suelo y vivienda para que exponga la valoración del Gobierno sobre el concurso de adquisición de suelo público recientemente finalizado. Criterios y valoraciones para la aceptación de oferta y rechazo de otras y planes de actuación de ese Departamento sobre las ofertas de suelo aceptadas.

Por lo cual, solicito a la Mesa del Parlamento de Navarra que tenga por formulada la precedente interpelación, dándole el trámite pertinente.

Pamplona, 4 de abril de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS UPN, SPN, IUN-NEB, ARALAR, CDN, EA Y MIXTO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por los grupos parlamentarios UPN, SPN, IUN-NEB, Aralar, CDN, EA y Mixto, por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma

tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en el Pleno de la Cámara al objeto de dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados.

En la década de los años 70 y primeros años 80, se produjo en España una oleada de secularizaciones de muchos sacerdotes y religiosos.

Dentro del colectivo, destaca la Asociación de Colectivos de Sacerdotes y Religiosos Secularizados (Cosarese), que en Navarra representa a 160 miembros y en el conjunto de España a más de 8.000.

Desde hace tiempo, son constantes sus denuncias en relación con la resolución de la situación de desprotección social de los sacerdotes y religiosos secularizados por falta de cotizaciones a la Seguridad Social y su imposibilidad de acceder a una jubilación digna.

En el proceso de regulación del acceso a la jubilación del colectivo, se optó primeramente por la posibilidad de utilizar la "cofinanciación" entre todas las partes implicadas, esto es Estado, Iglesia y beneficiarios como fórmula de financiación, y esa fue la voluntad del legislador manifestada en

la Proposición No de Ley (PNL) aprobada por la mayoría del Congreso de los Diputados.

Sin embargo, con la aprobación posterior de una relación de Reales Decretos se eliminó tal posibilidad cargando el 100% de la financiación en una sola de las partes, el colectivo afectado.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para promover la oportuna revisión reglamentaria al objeto de que se realice y se cumpla plenamente la voluntad del legislador manifestada en la Proposición No De Ley (PNL) aprobada por la mayoría del Congreso de los Diputados el 19 de septiembre de 1995, así como la disposición adicional décima de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, en el sentido de dar solución a la situación de desprotección social en la que se encuentra el colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados en España.

Pamplona, 6 de abril de 2006

Los Parlamentarios Forales: Carlos García Adanero, Fernando Puras Gil, José Miguel Nuin Moreno, Patxi Zabaleta Zabaleta, Juan Cruz Alli Aranguren, Helena Santesteban Guelbenzu y José Luis Etxegarai Andueza

Resolución por la que se muestra el respaldo a la labor de defensa y protección de los derechos humanos en Colombia, desarrollada por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI)

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Ordenar la publicación del Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada en el día de hoy, aprobando la propuesta elevada por Acuerdo de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional del pasado día 31 de marzo de 2006, mostrando el respaldo a la labor de defensa y protección de los derechos humanos en Colombia, desarrollada por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI), cuyo texto se transcribe a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra plantea la necesidad de que se respete a las Comunidades de Autodeterminación, Vida y Dignidad del Cacarica (Cavida), el Consejo Comunitario Mayor del Jiguanmiandó y a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó su derecho como civiles a no verse arrastrados al conflicto y que los combatientes, ya sean miembros de guerrilla, de las fuerzas armadas o de los grupos paramilitares, permanezcan fuera y respeten las Zonas Humanitarias.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a que exija a las autoridades colombianas el respeto a las medidas provisionales de la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos que requieren la adecuada protección de las comunidades y que las medidas de protección que se apliquen sean concertadas con la comunidad.

3. El Parlamento de Navarra exige el esclarecimiento rápido mediante investigación imparcial y exhaustiva, tal y como ha señalado la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la masacre ocurrida en febrero contra la Comunidad de

Paz de San José de Apartadó y esclarecer los hechos del pasado 17 de noviembre en la vereda de Arenas Altas.

4. El Parlamento de Navarra muestra su respaldo a la labor de defensa y protección de los derechos humanos en Colombia desarrollada por Brigadas Internacionales de Paz (PBI):

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Ordenación Territorial que sustituirá a las Normas Urbanísticas Comarcales de la Comarca de Pamplona

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Ordenación Territorial que sustituirá a las Normas Urbanísticas Comarcales de la Comarca de Pamplona, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Consejero del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, Excmo. Sr. José Andrés Burguete, para su respuesta oral en Pleno.

Pregunta:

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Ordenación Territorial (POT) que sustituirá a las Normas Urbanísticas Comarcales (NUC) de la Comarca de Pamplona y que ese Departamento lleva discutiendo durante tiempo con las diferentes entidades locales de la Comarca en la denominada Mesa del Suelo?

Pamplona-Iruña, 4 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la actitud del Presidente del Gobierno en el conflicto laboral de Volkswagen Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón sobre la actitud del Presidente del Gobierno en el conflicto laboral de Volkswagen Navarra, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix Taberna Monzón, Parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su contestación ante el Pleno por el Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral.

La negociación colectiva en torno a un nuevo Convenio Colectivo en la fábrica de Volkswagen (VW) está resultando difícil. Los trabajadores han realizado movilizaciones y huelgas muy unitarias dado el alejamiento de posiciones con la patronal.

El respeto y el derecho a la negociación colectiva entre trabajadores y empresarios es algo con-

sustancial al propio sistema democrático. Por ello, sorprende la actitud del Presidente del Gobierno de Navarra tomando, desde el principio, claramente posición por la multinacional alemana y, de este modo, debilitando la posición de los trabajadores navarros.

Por ello se pregunta:

¿Por qué el Presidente del Gobierno de Navarra se ha entrometido en el conflicto laboral de VW, apostando por una parte, la empresarial, sin respetar la voluntad de los trabajadores navarros?

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Félix Taberna Monzón

Pregunta sobre la Declaración de Impacto Ambiental y Estudio informativo del trazado del tren de alta velocidad entre Zaragoza y Castejón y del Estudio de Alternativas del paso por Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre la Declaración de Impacto Ambiental y Estudio informativo del trazado del tren de alta velocidad entre Zaragoza y Castejón y del Estudio de Alternativas del paso por Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al señor Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En la comparecencia de octubre de 2004 ante la Comisión de Obras públicas, Transportes y Comunicaciones, el señor Consejero informó respecto al tren de alta velocidad que solo estaba

pendiente de aprobación la Declaración de Impacto Ambiental y Estudio Informativo –es decir, del trazado definitivo– del tramo I entre Zaragoza y Castejón, y que en su opinión dicha aprobación debería ser inmediata.

Por otro lado, también anunció que en las próximas semanas el Gobierno de Navarra, en coordinación con el Ministerio de Fomento, iba a poner en marcha el Estudio de Alternativas del paso de tren de alta velocidad por Tudela, de manera que se pudieran analizar las opciones de esa importante apuesta de la zona de la Ribera de Navarra.

Por todo ello, este Parlamentario desea conocer:

1. Dado que el estudio informativo correspondiente del tramo Zaragoza-Castejón, al parecer, fue enviado en noviembre de 2003 al Ministerio de Medio Ambiente para que emitiera la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, Declaración que todavía no ha sido aprobada, ¿conoce el Gobierno de Navarra los motivos por los que dicha Declaración está paralizada en la Administración del Estado? ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para impulsar dicha tramitación? ¿Y qué opinión tiene sobre esta paralización?

2. ¿Se ha puesto en marcha el Estudio de Alternativas del paso del tren de alta velocidad por Tudela? ¿Qué avances se han producido desde el año 2004 sobre esos posibles trazados? En caso de que no se hayan producido avances, deseamos conocer cuáles han sido los motivos.

3. ¿Existe algún avance o nueva información sobre la posible estación del tren de velocidad alta en la Ribera de Navarra o sobre la posible inclusión de una parada del citado tren en Tudela?

Iruña, 31 marzo 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre el nivel de contrataciones de asistencia técnica y suministros sobre las historias clínicas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola sobre el nivel de contrataciones de asistencia técnica y suministros sobre las historias clínicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral, adscrita al grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

Dado el nivel de contrataciones de asistencia técnica y suministros que últimamente se realizan sobre las historias clínicas, se solicita respuesta a las siguientes cuestiones:

1. ¿Existe un protocolo de cumplimiento de la conformidad en la documentación clínica de los pacientes?

2. ¿Qué control se tiene de la utilización de la documentación clínica y la aprobación de otros usos no terapéuticos de la misma por los afectados?

3. ¿Existe un responsable de seguridad en la protección de datos en el SNS? ¿Quién y desde cuándo? ¿Qué funciones se le han asignado?

4. ¿Cuándo se ha realizado la última auditoría para comprobar el cumplimiento de los controles? ¿Con qué resultado y quién la ha hecho? Y si no se ha hecho ¿existen planes sectoriales de inspección? ¿Cuántos? ¿Cuándo se han hecho, en que sectores y con qué resultados?

5. ¿Se realiza formación específica al personal sanitario y no sanitario sobre confidencialidad de la documentación clínica? ¿Cuándo ha sido la última acción, en qué consistía y a qué personal fue dirigida?

6. ¿Cómo, dónde y durante cuánto tiempo se mantiene viva y archivada la documentación clínica de los navarros?

7. ¿Existe personal de plantilla del SNS adscrito a estas funciones o está adjudicado a personal o empresa externa? En ambos casos especificar tipo, nº de personas y costo o gasto efectuado en este asunto.

8. ¿Cómo se garantiza la confidencialidad en el tratamiento informático de las historias clínicas y en el acceso a la información tanto por parte del personal sanitario como de otro personal (administrativo, contable etc.), y sobre todo, en el personal dependiente de empresas externas contratadas por el SNS?

9. ¿Cuándo, cómo, dónde y con qué medios se realiza el expurgo y destrucción de la documentación clínica?

Pamplona a 4 de abril del 2006

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre las personas asistentes a los actos organizados en Javier el 4 de febrero

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las personas asistentes a los actos organizados en Javier el 4 de febrero, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito, al Consejero de Administración Local.

Con fecha 23 de febrero de 2006, en relación con el acto organizado en Javier el 4 de febrero

con Alcaldes y Alcaldesas, este parlamentario formuló la siguiente pregunta al Consejero de Administración Local:

– ¿Qué Alcaldes o Alcaldesas asistieron, detallando nombre y población?

Con fecha 14 de marzo de 2006, respondió este Departamento, detallando la relación de Ayuntamientos de los cuales, el alcalde, o en su representación un concejal, confirmaron días antes de la celebración su asistencia.

Queda claro que la respuesta facilitada no se ajusta a la pregunta formulada, ya que este parlamentario tiene constancia de que no asistieron algunos de los detallados en la respuesta, es por ello, que con la finalidad de saber quiénes asistieron a este acto, se formulan las siguientes preguntas:

– Nombre de la persona asistente.

– ¿Qué cargo ocupa en el Ayuntamiento?

– ¿A qué ayuntamiento pertenece?

Pamplona, 4 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las intervenciones quirúrgicas realizadas en la Clínica Ubarmin en horario de tarde y su repercusión en las listas de espera

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre las intervenciones quirúrgicas realizadas en la Clínica Ubarmin en horario de tarde y su repercusión en las listas de espera, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas a la Excm. Consejera del Departamento de Salud, para su respuesta escrita:

1.- ¿Cuántas intervenciones quirúrgicas se han realizado en horario de tarde en los quirófanos de la Clínica Ubarmin desde el anuncio realizado por la Consejera de Salud el 14 de febrero?

2.- ¿Cómo ha afectado la realización de estas intervenciones en la lista de espera de la Clínica de Ubarmin? Señálese el número de pacientes en

lista de espera a 1 de enero de 2006 y el número actual.

3.- ¿Para cuándo tiene previsto el Departamento continuar con el Plan Director de obras de la Clínica Ubarmin y, en consecuencia, para cuándo

está previsto el funcionamiento de los nuevos quirófanos y la apertura de las plantas actualmente cerradas?

Pamplona, 6 de abril de 2006

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre la derivación de pacientes en lista de espera quirúrgica a centros privados

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre la derivación de pacientes en lista de espera quirúrgica a centros privados, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas a la Excm. Consejera del Departamento de Salud, para su respuesta escrita:

1.- ¿Cuántos pacientes de la lista de espera quirúrgica del Hospital de Navarra se han derivado desde el 1 de enero de 2006 a centros priva-

dos? Detállese a qué centros y cada tipo de intervención.

2.- ¿Cuál ha sido el gasto de estas derivaciones? Detállese dicho gasto por centros privados y por tipos de intervención quirúrgica.

3.- ¿Cuántos pacientes de la lista de espera quirúrgica del Hospital Virgen del Camino se han derivado desde el 1 de enero de 2006 a centros privados? Detállese a qué centros y cada tipo de intervención.

4.- ¿Cuál ha sido el gasto de estas derivaciones? Detállese dicho gasto por centros privados y por tipos de intervención quirúrgica.

5.- ¿Cuántos pacientes de la lista de espera quirúrgica de la Clínica Ubarmin se han derivado desde el 1 de enero de 2006 a centros privados? Detállese a qué centros y cada tipo de intervención.

6.- ¿Cuál ha sido el gasto de estas derivaciones? Detállese dicho gasto por centros privados y por tipos de intervención quirúrgica.

Pamplona, 6 de abril de 2006

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento para la recuperación del sector del alabastro

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elma Saiz Delgado sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento para la recuperación del sector del alabastro, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento

de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria y Tecnología Comercio y Turismo para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento que usted dirige en aras del cumplimiento de la moción aprobada en el Parlamento Foral para la recuperación del sector del alabastro?

- ¿Cuál ha sido la participación de las partes afectadas en las actuaciones llevadas a cabo?

- ¿Cuál es su valoración del grado de cumplimiento del compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra con el sector del alabastro?

Pamplona, 6 de abril de 2006

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre la implantación y utilización del "Avantius" y la informatización en la Administración de Justicia

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas sobre la implantación y utilización del "Avantius" y la informatización en la Administración de Justicia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior la siguiente pregunta:

Tras la comparencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra el 5 de abril, surgen algunas dudas que es necesario disipar, dada su repercusión para el correcto funcionamiento de la Justicia en Navarra; por ello se solicita respuesta a las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Cuáles son los problemas surgidos en la implantación y utilización del "Avantius", tanto en el sistema como con la empresa suministradora?

2.- ¿Qué razones hay para que la informatización del Registro Civil no esté realizada o paralizada?

3.- ¿Cómo se encuentra la información por vía telemática y actuaciones previstas?

4.- ¿Cómo se encuentra la situación de la grabación en las salas de justicia?

5.- ¿Existe un plan de desarrollo informático para la Administración de Justicia en Navarra? Si es así, apórtese la copia del mismo.

6.- ¿Cómo se pretende garantizar, sin entorpecer su funcionamiento, el acceso de los medios de comunicación en los juicios?

Pamplona, 6 de abril de 2006

La Parlamentaria Foral: M.^a Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre las previsiones de visitantes e inversiones públicas en el Parque de la Naturaleza Senda Viva

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006 de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado sobre las previsiones de visitantes e inversiones públicas en el Parque de la Naturaleza Senda Viva, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

pregunta al Consejero de Industria y Tecnología Comercio y Turismo para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es la previsión que realiza su Departamento en relación con los meses de apertura y visitantes esperados de la temporada que ahora comienza en el Parque de la Naturaleza "Senda Viva"?

- ¿Cuáles han sido las inversiones públicas necesarias para acometer las nuevas atracciones tales como la pista de «Bosbleigh», el Mirador Interactivo de las Bardenas, la Tirolesa y la nueva instalación de la Alfombra Mágica?

- ¿Cuál es su valoración de la inversión acometida y las previsiones de afluencia de público realizadas tanto en el propio parque como en la zona de influencia del parque?

Pamplona, 6 de abril de 2006

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,30 »	31002 PAMPLONA